

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

720

Resolución de la Presidencia del IMAS por la que se nombran los puestos de trabajo a las personas que han superado el proceso selectivo de estabilización mediante el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescalas, clases y especialidades del subgrupo A1 del IMAS

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la Presidencia del Institut Mallorquí d'Afers Socials (en adelante IMAS), con fecha 26 de octubre de 2022 (BOIB núm. 140, de 29 de octubre de 2022), se aprobaron la convocatoria, bases y baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización mediante el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos A1 y A2 de las plazas del oferta pública extraordinaria para el año 2022.
2. Con fecha 20 de octubre de 2023, se publicó el acuerdo del Tribunal Calificador de estimación o desestimación de las alegaciones en la lista provisional de méritos, resolución de empates, aprobación de la lista definitiva de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, del subgrupo A1 y ofrecimiento de puestos.
3. En sesión celebrada día 22 de noviembre de 2023, el Tribunal Calificador, después de haber revisado el orden de preferencia de elección de los puestos ofrecidos de las personas aspirantes y atendiendo al orden de puntuación establecido en la lista definitiva de baremación de méritos, aprobó la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala técnica, clase técnico-técnica superior (derecho), subgrupo A1, correspondiente a la oferta extraordinaria para el año 2022, y propuso su nombramiento como personal funcionario de carrera del IMAS.

Fundamentos de derecho

- I. El Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
- II. Visto lo establecido en la base 9.1 del Anexo II de la Resolución de la Presidencia del IMAS, con fecha 26 de octubre de 2022 (BOIB núm. 140, de 29 de octubre de 2022), por la que se aprobaron la convocatoria, bases y baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos A1 y A2 de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022, y de acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, la lista de personas que han superado el proceso selectivo debe contener, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.
- III. La Presidencia del IMAS es el órgano competente para resolver los procedimientos de selección y nombrar al personal funcionario de carrera, de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 7.2 13) y 14) del texto consolidado de los Estatutos del Institut Mallorquí d'Afers Socials, aprobados por el Pleno del Consell de Mallorca de día 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019).

Por todo ello,

RESUELVO

1. Aprobar la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala técnica, clase técnico-técnica superior (derecho), subgrupo A1, correspondiente a la oferta extraordinaria para el año 2022, que consta en el Anexo I de esta Resolución.
2. Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de Administración general, subescala técnica, clase técnico-técnica superior (derecho), subgrupo A1, del Institut Mallorquí d'Afers Socials, a las personas que constan en el Anexo II de esta Resolución.
3. Ordenar la publicación de esta Resolución y sus anexos en el tablón de anuncios electrónico y en el Portal de Selección del IMAS.



Interposición de recursos

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación de dicho recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, podrá ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime conveniente. Todo lo anterior conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 24 de noviembre de 2023

El presidente del IMAS
Guillermo Sánchez Cifre

ANEXO I

Personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización mediante el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario

Orden de prelación	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación definitiva
8	***6053**	Vanrell Julià, M ^a dels Àngels	95,00000
9	***1774**	Vallespir Flo, Marta Joana	95,00000
12	***0912**	Berges Bueno, Mònica	87,00000
15	***3569**	Nicolau Llabrés, Antònia	84,00000
16	***4022**	Moragues Marqués, Isabel	83,00000

ANEXO II

Personas aspirantes nombradas como personal funcionario de carrera

DNI	Apellidos, Nombre
***06053**	Vanrell Julià, M ^a dels Àngels
***1774**	Vallespir Flo, Marta Joana
***0912**	Berges Bueno, Mònica
***3569**	Nicolau Llabrés, Antònia
***4022**	Moragues Marqués, Isabel